



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2020

**RESOLUCIÓN AGT N° 185/2020**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N.º 1.903, texto consolidado y su modificatoria ley N° 6285, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, Resolución AGT N°102/2020 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley N.º 1903, texto consolidado, y su modificatoria ley N° 6285, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Qué, asimismo, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que, en ese marco de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que por Resolución AGT N° 102/2020, se asignó de manera interina a la Dra. Natalia Noemí Garib, Legajo Personal N° 2692, en el cargo de revista, para cumplir funciones como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldati-Nueva Pompeya, cuyo vencimiento operó el 31 de julio de 2020.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Qué asimismo, en la citada Resolución se prorrogaron las asignaciones interinas de la Dra. Mirta Elena Arévalo Fourne, Legajo Personal N° 622, para continuar cumpliendo funciones de Supervisora de las Oficinas de Atención Descentralizada, en el cargo de Secretaria de 1° Instancia, y de la Dra. Paula Gómez, Legajo Personal N°3342, para continuar cumpliendo funciones como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada de La Boca- Barracas, en el cargo de Secretaria de 1° Instancia, cuyos vencimientos operaron el 31 de julio de 2020.

Que, en consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación de servicio de justicia, resulta conveniente prorrogar las asignaciones interinas de las agentes Natalia Garib, Mirta Arévalo Fourne y Paula Gómez a partir del el 1° de agosto y hasta 30 de noviembre de 2020, inclusive.

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de la medida propuesta, intervino la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, en los términos previstos en la Ley N° 70, texto consolidado informando que existe disponibilidad suficiente para afrontar el presente gasto ejercicio 2020.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N.º 1.903, texto consolidado y su modificatoria ley N° 6285,

## **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

### **RESUELVE**

Artículo 1.- Prorrogar la asignación interina de la Dra. Natalia Noemí Garib, Legajo Personal N° 2692, en el cargo de revista, para cumplir funciones como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldati- Nueva Pompeya dependientes de la Secretaría General de Gestión del Ministerio Público Tutelar, a partir del 1° de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2020 inclusive.

Artículo 2.- Prorrogar la asignación interina de la Dra. Mirta Elena Arévalo Fourne, Legajo Personal N° 622, como Supervisora de las Oficinas de Atención Descentralizadas dependientes de la Secretaría General de Gestión del Ministerio Público Tutelar, por el período comprendido por los días 1° de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2020 inclusive.

Artículo 3.- Prorrogar la promoción interina de la Dra. Mirta Elena Arévalo Fourne, Legajo Personal N° 622, en el cargo de Secretaria de 1° Instancia por el período



**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Ministerio Público Tutelar**

**"2020- Año del General Manuel Belgrano"**

comprendido por los días 1° de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2020 inclusive, y reserva del cargo que ostenta previo a la presente promoción interina.

Artículo 4.- Prorrogar la asignación interina de la Dra. Paula Gómez, Legajo Personal N° 3342, como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada de La Boca-Barracas de la Secretaría General de Gestión del Ministerio Público Tutelar, por el período comprendido por los días 1° de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2020, inclusive.

Artículo 5.- Prorrogar la promoción interina de la Dra. Paula Gómez, Legajo Personal N.º 3342, en el cargo de Secretaria de 1° Instancia, por el período comprendido por los días 1° de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2020 inclusive, y reserva del cargo que ostenta previo a la presente promoción interina.

Artículo 6.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a las interesadas en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Secretaria General de Gestión, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

  
Yael S. Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

REG. N° 135/2020 XX1 375/376 05082020



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

  
Cristian Blanco  
Secretaria Privada  
Asesora General Tutelar